

PRIMERA CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II, ART. 12, FRACCIONES I, XVI, XVII, XIX, XXIV, XXV Y XXXII; ARTÍCULOS 29, 31, 33, 34, 35 Y 37, FRACCIONES I, II, IV Y V, Y CAPÍTULO III, ART. 23, 26, 29, 36, 42, 43 Y 44, DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO, POR MEDIO DE LA PRESENTE SE:

CONVOCA

A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG), A LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2023**, A REALIZARSE EL DÍA **JUEVES 6 DE JULIO DEL 2023, A LAS 10:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO, CALLE JUÁREZ # 114, COLCENTRO, CP 46470, DE ESTE LUGAR, LA CUAL SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE

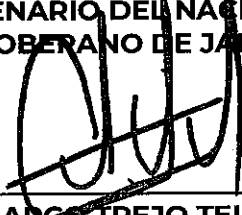
ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quorum legal e instalación de la asamblea.
3. Modificación al presupuesto.
4. Proyecto "Línea de conducción y tanque, sistema de potabilización, sustitución de redes de distribución" en la localidad de La Joya.

ATENTAMENTE

MAGDALENA, JALISCO; A 04 DE JULIO DE 2023.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".



ING. MARCO TREJO TELLEZ GIRÓN.
PRESIDENTE DEL CONSEJO

RECIBIDO
04 JUL 2023
PRESIDENCIA MUNICIPAL
JALISCO

RECIBIDO
SINDICATURA MUNICIPAL
JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL
Magdalena
Cuenta pública
2023-2024
JALISCO

**DIRECCION DE CATASTRO
E IMPUESTO PREDIAL**

 ING. MARCO TREJO TELLEZ GIRÓN.	 C. CALEB MARTINEZ GUTIERREZ.
 MTRA. YOLANDA SIGALA RODRIGUEZ.	 C. DULCE ESMERALDA SANCHEZ CARDENAS.
 C. SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ RUBIO.	C. MISAEL MONTAÑO MAYORQUIN
LIC. SAUL AYALA CARVAJAL	 ING. JOSÉ CALOCA DÍAZ
 C. ROLANDO JAVIER ROMERO HERNANDEZ.	* Liliana Carranca C. VALENTÍN ACOSTA SANTOS
 C. JOSE ROSARIO GARCIA ROSALES	 PROF. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ MADERA
C. JUAN MANUEL CORONA MEJÍA	Ana Karen Gutierrez C. MARIO ALBERTO GUTIERREZ TAMAYO
MTRA. SAGRARIO BAÑUELOS NAVARRO	

GOBIERNO MUNICIPAL
Magdalena
Cuenta pública
2023-2024
JALISCO

04 JUL 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y OBRAS PUBLICAS
JALISCO

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2023.**

EN MAGDALENA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS (DIEZ HORAS) DEL DÍA JUEVES 6 DE JULIO DEL AÑO 2023, (DOS MIL VEINTITRÉS), EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO (SAPASMAG), UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 114 DE LA CALLE JUÁREZ, DE ESTA POBLACIÓN; REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO 2023**, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL C. ING. MARCO TREJO TÉLLEZ GIRÓN, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. PROYECTO "LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE, SISTEMA DE POTABILIZACIÓN, SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN" EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA.
4. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO.
5. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

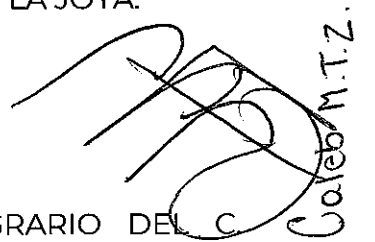
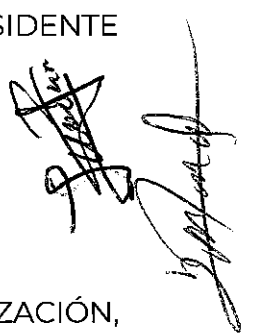
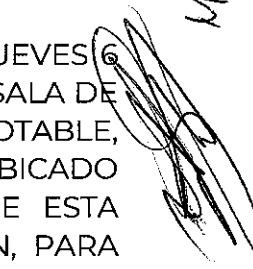
EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, MTRA. SAGRARIO DEL C. BAÑUELOS NAVARRO, INFORMA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO:

ING. MARCO TREJO TELLEZ GIRON.
MTRA. YOLANDA SIGALA RODRIGUEZ.
C. DULCE ESMERALDA SANCHEZ CARDENAS.
C. SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ RUBIO.
C. CALEB MARTINEZ GUTIERREZ.
C. MISAEL MONTAÑO MAYORQUIN.
ING. JOSÉ CALOCA DÍAZ.
C. ROLANDO JAVIER ROMERO HERNANDEZ.
C. JUAN MANUEL CORONA MEJÍA
PROF. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ MADERA
C. JOSE ROSARIO GARCÍA ROSALES
MTRA. SAGRARIO DEL C. BAÑUELOS NAVARRO

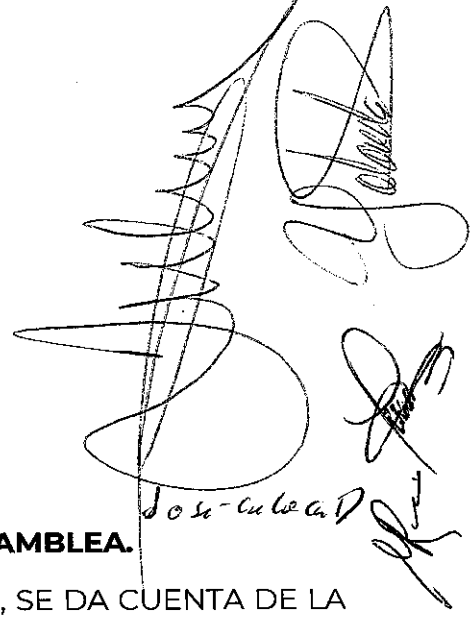
2.-DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

DESPUÉS DE REALIZADO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO, SE DA CUENTA DE LA ASISTENCIA DE 12 (DOCE), MIEMBROS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, POR LO QUE EL

Misael Montañó



Caleb M.T.Z.



José Caloca Díaz

Mi Saúl Montano

ING. MARCO TREJO TÉLLEZ GIRÓN, PRESIDENTE, DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y PROCEDE A LA INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS 10:18 HRS. (DIEZ HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS).

3.-PROYECTO "LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE, SISTEMA DE POTABILIZACIÓN, SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN" EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA.

LA SECRETARIO DEL CONSEJO MTRA. SAGRARIO DEL C. BAÑUELOS NAVARRO EXPLICA QUE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO "CEAJ", Y EL ORGANISMO OPERADOR SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO "SAPASMAG" Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO MAGDALENA JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: "LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE, SISTEMA DE POTABILIZACIÓN, SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN, EN LA DELEGACIÓN DE LA JOYA". SEGUNDA ETAPA DE DOS, MUNICIPIO DE MAGDALENA, JALISCO. MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO, (PROAGUA 2023), POR LO ANTERIOR SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

"CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$ 13,569,836.70 (TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.)

CANTIDAD QUE SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSO FEDERAL	40%	\$ 5,427,934.68
RECURSO ESTATAL	40%	\$ 5,427,934.68
RECURSO MUNICIPAL	00%	-----
RECURSO ORGANISMO OPERADOR SAPASMAG	20%	\$ 2,713,967.34
TOTAL	100 %	\$ 13,569,836.70

LA APORTACIÓN MUNICIPAL SE REALIZARÁ EN 14 (CATORCE) PARCIALIDADES MENSUALES DE \$193,854.81 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), INICIANDO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2023, PARA FINALIZAR A MÁS TARDAR EN SEPTIEMBRE DE 2024, DE ACUERDO A LA PROPUESTA REALIZADA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA.

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE GASTOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA, JALISCO, EN SU CARÁCTER DE AVAL SOLIDARIO, AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL ACTA NO. DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL 25% SERÁ NECESARIO QUE "EL AYUNTAMIENTO" APRUEBE POR ESCRITO EL

Coleb M.T.Z.

Director General

SAPASMAG

Sistema de Agua Potable, Alcantarillado
y Saneamiento de Magdalena



MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE **"CEAJ"** SE LO NOTIFIQUE AL **"AYUNTAMIENTO"** Y AL **"SAPASMAG"**

"EL AYUNTAMIENTO" AUTORIZA CEA REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE EL ORGANISMO OPERADOR **"SAPASMAG"**, DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE **"CEAJ"** GIRE A LA **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL ORGANISMO OPERADOR **"SAPASMAG"** SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE **"CEAJ"**, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL ORGANISMO OPERADOR **"SAPASMAG"** SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO. - **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL ORGANISMO OPERADOR **"SAPASMAG"** SE OBLIGA ANTE **"CEAJ"**, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO. - **"CEAJ"** SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA **"CEAJ"**.

SÉPTIMO. - **"EL AYUNTAMIENTO"** Y EL ORGANISMO OPERADOR **"SAPASMAG"** PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN

Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco

Tel. (386) 744-08-28, Cel. 386-111-5852

www.sapasmag.gob.mx

Miguel Montano

Carlo M.T.Z.

do to ca de ca p

DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

OCTAVO. - "CEAJ" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y "EL AYUNTAMIENTO" Y/O EL ORGANISMO OPERADOR "SAPASMAG" POR SU PARTE, EFECTUARÁN LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" Y EL ORGANISMO OPERADOR "SAPASMAG" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

NOVENO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO" Y EL ORGANISMO OPERADOR "SAPASMAG", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE **MAGDALENA JALISCO**, PARA EFECTOS DE QUE CONTINUE HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO", EL ORGANISMO OPERADOR "SAPASMAG" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.


DÉCIMO PRIMERO. - EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y/O EL ORGANISMO OPERADOR "SAPASMAG" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO" Y/O EL ORGANISMO OPERADOR "SAPASMAG".

DÉCIMO SEGUNDO. - "CEAJ", "EL AYUNTAMIENTO" Y EL ORGANISMO OPERADOR "SAPASMAG" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

Misael Montano

Caleb M.T.Z.

Doña Talía



DÉCIMO TERCERO. - "EL AYUNTAMIENTO" Y EL ORGANISMO OPERADOR **"SAPASMAG"** SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMO CUARTO. - SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO, AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR **"SAPASMAG"** PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. ___ SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

LA PROPUESTA **"PROYECTO "LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE, SISTEMA DE POTABILIZACIÓN, SUSTITUCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN" EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA". ETAPA DOS DE DOS.** FUE SOMETIDA A VOTACIÓN DEL CONSEJO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

4. MODIFICACION AL PRESUPUESTO

LA SECRETARIO HACE USO DE LA VOZ Y EXPLICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONOZCA DE DONDE ESTAREMOS GENERANDO RECURSO PARA LIQUIDAR ESTA DEUDA DE **\$193,854.81 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), INICIANDO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2023,**

Miguel Mondano

Coreb M.T.Z.

don Galo P

04

PROPUESTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESO	PRESUPUESTO APROBADO INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO
Derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales.	\$17,809,012.00	\$19,094,400.00
Sub Ejercicio	\$850,000.00	\$2,098,204.00
Otros aprovechamientos	\$1,120,390.00	\$1,265,248.00
Total aprobado	\$ 19,779,402.00	\$ 22,457,852.00

CONCEPTOS		EJERCICIO 2023
INGRESOS		
1	IMPUESTOS	\$
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$
1.6	Impuestos Ecológicos	\$
1.7	Accesorios	\$
1.8	Otros Impuestos	\$
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$
2.5	Accesorios	\$
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$
4	DERECHOS.	\$ 19,094,400
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 18,849,559
4.4	Otros Derechos	\$
4.5	Accesorios	\$ 244,841
5	PRODUCTOS	\$
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$

Juárez No. 114 Col. Centro, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco

Tel. (386) 744-08-28, Cel. 386-111-5852

www.sapasmag.gob.mx

Miguel Montano

Careb M.T.Z.

1014-096000

5.2	Productos de Capital	\$
5.3	Accesorios	\$
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 1,265,248
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ 1,265,248
6.4	Accesorios	\$
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$
8.1	Participaciones	\$
8.2	Aportaciones	\$
8.3	Convenios	\$
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$
9.4	Ayudas Sociales	\$
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$
10.1	Ingresos Financieros	\$
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$
11.1	Endeudamiento Interno	\$
Remanente de Ingresos		\$ 2,098,204
TOTAL DE INGRESOS		\$ 22,457,852

Miguel Montano

Caleb M.T.Z.

Jose Gabriel

Montano
Misaen

PROPUESTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	INCREMENTO POR PARTIDA
Servicios personales	6,937,802.00	6,937,802.00	*
Materiales y suministros	3,858,698.00	4,009,696.00	150,998.00
Servicios generales	6,186,522.00	6,355,052.00	168,530.00
Transferencias asignaciones y otras ayudas	466,681.00	466,681.00	*
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	922,300.00	1,281,252.00	358,952.00
Inversión pública	1,407,369.00	3,407,369.00	2,000,000.00
Inversiones financieras y otros provisiones	0.00	0.00	0.00
TOTAL	19,779,402.00	22,457,852.00	2,678,450.00

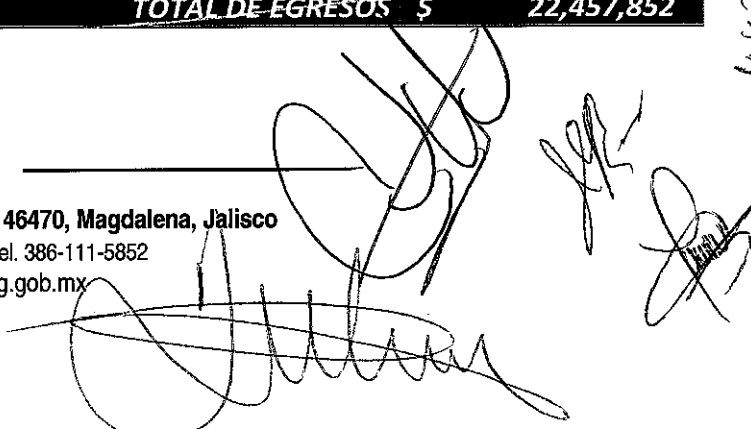
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,937,802
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 4,352,892
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 90,000
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 747,289
1400	Seguridad Social	\$ 1,124,626
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 442,706
1600	Previsiones	\$ -
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ 180,289
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,009,696
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 140,214
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 10,908
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,020,840
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 2,050,126
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 332,154
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 94,878
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 360,576
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,355,052
3100	Servicios Básicos	\$ 4,040,322
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 107,671
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 456,832
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 38,172
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 1,072,956
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 19,100
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 33,800
3800	Servicios Oficiales	\$ 43,500

Celeb M.T.Z.

De la Colección

3900	Otros Servicios Generales	\$	542,699
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$	466,681
4100	Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	\$	-
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$	-
4300	Subsidios y Subvenciones	\$	-
4400	Ayudas Sociales	\$	466,681
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$	-
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$	-
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$	-
4800	Donativos	\$	-
4900	Transferencias al Exterior	\$	-
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$	1,281,252
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$	32,300
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$	32,400
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$	-
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$	75,000
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$	-
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$	1,141,552
5700	Activos Biológicos	\$	-
5800	Bienes Inmuebles	\$	-
5900	Activos Intangibles	\$	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$	3,407,369
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$	3,407,369
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$	-
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$	-
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$	-
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$	-
7300	Compra de Títulos y Valores	\$	-
7400	Concesión de Préstamos	\$	-
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$	-
7600	Otras Inversiones Financieras	\$	-
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	-
9000	DEUDA PÚBLICA	\$	-
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$	-
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$	-
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$	-
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$	-
9500	Costo por Coberturas	\$	-
9600	Apoyos Financieros	\$	-
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$	-
TOTAL DE EGRESOS		\$	22,457,852

Montano
 Misael
 Caleb N.T.Z.
 Jose Cabero



6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PREGUNTA A LOS MIEMBROS SI EXISTE ALGUNA DUDA, SI NO HUBIERA NINGUNA LES PIDO PONERSE DE PIE PARA HACER LA CLAUSURA DE ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SAPASMAG.

SIENDO LAS 11:30 AM (ONCE CON TREINTA) DECLARO CLAUSURADA ESTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MAGDALENA JALISCO, HACIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ TOMAMOS. BUEN DÍA.

 ING. MARCO TREJO TELLEZ GIRÓN.	 C. CALEB MARTINEZ GUTIERREZ.
 MTRA. YOLANDA SIGALA RODRIGUEZ	 C. DULCE ESMERALDA SANCHEZ GARDENAS.
 C. SILVIA PATRICIA RODRIGUEZ RUBIO.	 C. MISAEL MONTAÑO MAYORQUIN
 C. ROLANDO JAVIER ROMERO HERNANDEZ.	 ING. JOSÉ CALOCA DÍAZ
 C. JUAN MANUEL CORONA MEJÍA	 PROF. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ MADERA
 C. JOSE ROSARIO GARCIA ROSALES	 MTRA. SAGRARIO BAÑUELOS NAVARRO